

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

I.- DATOS DE LA SESIÓN

SESIÓN	ORDINARIA	REUNIÓN Nº:	18	AÑO:	2020
FECHA:	09/11/2020	HORA INICIO:	12:00	HORA FIN:	13:00


RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
Miguel Ángel Guzmán Ruiz	Director Gerente SAS
Pilar Bartolomé Hernández	Directora General de Personal
Arturo Domínguez Fernández	Coordinación para el Desarrollo de OEP
Fernando Gilabert Vega	Subdirector de Personal
Antonio Toro Barba	Unidad de Relaciones Laborales
Asistentes por las organizaciones sindicales	
José Sánchez Gámez	SATSE
Rosa Elena García Polo	SATSE
Jose Manuel Morales Martín	SATSE
Rafael Carrasco Durán	SMA-F
Andrés Jiménez Marín	SMA-F
Ivan Aguilar Cruz	SMA-F
Angel Tocino Ferrara	SMA-F
Juan Cruz Fernández Gálvez	CSIF
Carmen Jiménez Rodríguez	CSIF
Victorino Girela López	CSIF
Humberto Muñoz Beltrán	CCOO
José Antonio Aparicio Cancelo	CCOO
Jesús Cabrera González	CCOO
Guadalupe González Gallardo	CCOO
Antonio Macías Borrego	UGT
Juan Carlos Díaz Conejero	UGT

Aprobado en reunión de Mesa Sectorial el día 12/07/2022

JOSE
SANCHEZ (R:

Código:		Fecha	23/11/2022
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5



II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

1. Orden de 8 de noviembre de 2020, por la que se establecen medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2

III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

La sesión se celebra telemáticamente en modo videoconferencia a través del enlace proporcionado por el Servicio Andaluz de Salud.

El Director Gerente del SAS comienza la reunión señalando que la organización está queriendo adoptar las mejores soluciones en los momentos más difíciles. A ello se debe la Orden de la Consejería publicada ayer, de la que se van a rectificar dos errores:

- Su contenido también afecta a las agencias, y hay que recogerlo en el texto.
- La comunicación y coordinación con las OOSS debe realizarse para todas las medidas que contienen la Orden, no solo para el artículo 4.1. Por ello, esta exigencia de comunicación y coordinación con las OOSS se incluirá en el artículo 1 de la Orden.


El contenido prevé los máximos posibles, para que permita responder a la mayor de las situaciones, sin que suponga un mandato imperativo de aplicarlas todas. Es la técnica jurídica apropiada. El espíritu de la orden es la transparencia y coordinación con las OOSS. El Gobierno Central conculcó los derechos fundamentales, pero la Junta de Andalucía ahora no lo está haciendo.

Si fueran necesarios más profesionales, la organización está dispuesta a contratarlos si están disponibles. Sin duda hay que adoptar medidas estructurales como las tomas de posesión de la OEP o la vuelta de profesionales emigrados, pero ahora toca adoptar medidas coyunturales. Los profesionales necesitan seguridad y serenidad, y la ciudadanía también necesita seguridad. En Andalucía somos tan inteligentes como el resto de los humanos, sólo que ahora estamos superados por la naturaleza. Para afrontar la situación actual hay que prescindir un poco de la exigencia de derechos propios, y ponerlos al servicio de la ciudadanía. Entiende que las OOSS estén obligadas a transmitir ciertos mensajes, pero confía en su comprensión. Termina agradeciéndoles la presencia y la actitud.
El Director Gerente se ausenta.

La Directora General afirma que las medidas que se adoptan no son exclusivas de Andalucía, también se están adoptando en la Unión Europea y en el resto del mundo. De hecho, las que se proponen aquí son un poco menos restrictivas. La reflexión durante el fin de semana ha sido sobre cuánto de duras debían ser las medidas. Respecto a la Orden publicada, recuerda que se harán las correcciones que ha anunciado el Director Gerente, que las expresiones de la norma no son imperativas, sino condicionales, y que se refuerza el cuidado a las mujeres embarazadas. Espera que en tres semanas la situación cambie y se pueda tener una Navidad mejor. Las resoluciones del Director Gerente en desarrollo de la Orden tendrán que ser motivadas. Las medidas de carácter imperativo siempre comenzarán con la voluntariedad de los profesionales, y durante este tiempo se respetarán los derechos de todos los trabajadores. Los procesos extraordinarios de selección temporal están limitados a seis meses, y ya se han trabajado en la CCBU. Las instrucciones que se dicten serán como las del anterior estado de

JOSE SANCHEZ
(R: [REDACTED])

Código:	[REDACTED]	Fecha	23/11/2022
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5



alarma, y en cualquier caso se les enviará antes a las OOSS. Los plazos de toma de posesión de traslados y OEP se reactivarán mediante resolución de la Dirección General en cuanto mejore la situación. Las nuevas exigencias a los centros privados que realizan test de antígenos responden a una demanda que ellos mismos estarán haciendo. Recuerda que todas estas medidas responden a la situación de guerra contra la pandemia, en la que seguimos.

SATSE: Habría preferido que el Director Gerente permaneciera en la reunión para que conociera la opinión de los sindicatos. Tanto él como la Viceconsejera dijeron que se negociaría antes de sacar esta Orden, y no ha habido negociación. En cuanto al contenido, la semana pasada se negoció una medida de flexibilidad en la Bolsa, pero la Orden permite saltársela. El resto del contenido supone un maltrato a los profesionales. Es un atropello a todos los derechos y tenía que haberse negociado. Pide que se retire la orden, y comunica que se harán movilizaciones para su retirada. Escuchará al resto de OOSS y se retirarán de la reunión.

La Directora General responde que, en materia de Bolsa, en la Orden se ha incluido lo negociado el viernes pasado.

SMA-F: Esta situación requiere serenidad y dureza. Esta Mesa Sectorial no tiene sentido porque ya está publicada la Orden, que tenía que haberse negociado durante el fin de semana, Y supone descrédito y atropello. No es tolerable que las OOSS no intervengan en esta cuestión, sin consenso y deslealtad. No pueden admitirlo y pondrán en marcha los mecanismos jurídicos que estén en su mano. Esta es la única comunidad autónoma que ha hecho esto, por ejemplo, Castilla-León lo está negociando, incluso el gobierno anterior de Andalucía habló con los sindicatos, intentando recoger su parecer cuando hizo recortes 2012. Hasta aquí hemos llegado. Escuchará a las demás OOSS y se retirará.

La Directora General replica que en el contenido no hay nada nuevo, que ya está en el RD-L de alarma, y se ha añadido lo hablado el viernes pasado sobre las contrataciones en Bolsa. Pide a las OOSS que lean con detenimiento el contenido, y verán que se respeta lo negociado en materia de Bolsa.

CSIF: la ausencia del Director Gerente es una falta de respeto a las OOSS. Se hace un flaco favor a los trabajadores cercenándoles derechos con nocturnidad y alevosía en este momento, que necesitan todo lo contrario. Se falta el respeto al trabajo de las OOSS, el viernes estaban negociando y ahora se encuentran con esta Orden. Están absolutamente en contra y lo consideran un despropósito. Conculca derechos, como el de conciliación. Es más propio de un estado de excepción, y no de alarma. En estos meses tendría que haberse trabajado y negociado algo. Esta Orden empeora lo previsto en el RD-L de octubre, que preveía que cada comunidad autónoma adoptará sus medidas. Se retirarán de la reunión cuando acaben el resto de OOSS.

CCOO: Suscribe prácticamente la totalidad de lo que ya se ha dicho. En cuanto a la forma, CCOO ha asistido hoy por su profundo respeto a la Mesa Sectorial, no está bien que el Director Gerente intervenga y se vaya de la reunión. Si no podía escuchar a las OOSS, era mejor no haber venido. El proceso durante el fin de semana no ha sido presentable, sólo han visto un borrador. Las medidas van al máximo del techo establecido en el RD-Ley, y tampoco se han hablado en el Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Otras CCAA, como Murcia, Castilla-La Mancha o Extremadura han motivado a sus profesionales mediante

JOSE
SANCHEZ (R:

Código:		Fecha	23/11/2022
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5



medidas positivas e incentivadoras. El SAS ha optado por medidas que restringen derechos. Sus servicios jurídicos lo están estudiando para llevarlo al terreno judicial y al Defensor del Pueblo. Supone un atropello de los derechos de más de 100.000 trabajadores, que llevan ocho meses dando la cara, en los que la Administración no ha sido capaz de dotarse de recursos. Se adoptan medidas de abuso contra los profesionales por qué no se atreven a tomar las medidas que harían falta en la sociedad, poniendo en riesgo a profesionales al asignarles funciones de otras categorías. Exige que se retiren estas medidas y se negocien otras medidas de carácter positivo. Se retirará de la reunión cuando finalice la ronda de las OOSS.

UGT: Se reitera en todo lo dicho. El comportamiento del Director Gerente no es razonable. Considera que ante el dilema de confinar o quitar derechos a los profesionales, la Orden se impone mediante el ejercicio del mando. No debería tapan la incapacidad del SAS. Recuerda que la Directora General propuso una posible reunión durante el fin de semana y las OOSS aceptaron. A los pocos minutos se encuentran la Orden en el BOJA. Esta Orden es una patraña peor que el RD-Ley, no tienen límite adoptando medidas contra los profesionales. Los profesionales necesitan que se retire la Orden. Anuncia su retirada de la reunión.


Las OOSS se levantan para retirarse de la reunión.

La Directora General de las gracias por la presencia de la reunión, y comunica que se hará lo mejor posible dentro de las normas.

Sin más temas que tratar se finaliza la reunión a las 13:00 horas

Aprobado en reunión de Mesa Sectorial el día 12/07/2022

JOSE
SANCHEZ (R:

Código:		Fecha	23/11/2022	
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página	

IV.- ANEXOS:

Sin anexos

EL SECRETARIO:		VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA SECTORIAL:	
Firmado por TORO BARBA ANTONIO - [REDACTED] el día 28/10/2022 con			
Fdo: Antonio Toro Barba		Fdo: Carmen Bustamante Rueda	
POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :			
SATSE: [REDACTED]		SMA-F:	
JOSE SANCHEZ [REDACTED]		Firmado por [REDACTED]	
Fdo: (R: [REDACTED]) [REDACTED]		Fdo: [REDACTED] el día	
CSI.F:		CCOO:	
GIRELA LOPEZ VICTORINO - [REDACTED]		JOSE PELAYO GALINDO (R: [REDACTED])	
Firmado digitalmente por GIRELA LOPEZ VICTORINO - [REDACTED] Fecha: 2022.10.19 08:47:17 +02'00'		Firmado digitalmente por [REDACTED] JOSE PELAYO GALINDO (R: [REDACTED]) Fecha: 2022.10.20 08:49:23 +02'00'	
Fdo:		Fdo:	
UGT :			
Fdo:			

Código:	[REDACTED]	Fecha	23/11/2022
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5

